



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION No. 733  
RADICADO N°. 2017-00119-00

La doctora Jazmín María Puerta Mejía, apoderada del Fondo Nacional de Garantías, mediante memorial digital el 6 de julio de este año, presenta renuncia al poder a ella conferido por la subrogataria. Acorde con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma por haberse comunicado a la poderdante, mediante escrito aportado por la peticionista.

NOTIFIQUESE



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

\*2\*

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>56</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>14/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA